

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto Andaluz de la Juventud, como agencia administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de juventud, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Mediante Orden de 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”).

TERCERO.- Mediante Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 19 del cuadro resumen de sus bases reguladoras, se emite por el órgano instructor y se publica con fecha 22 de mayo de 2024 en la web Patio Joven, <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scri>, Acuerdo de requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en plazo, al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, concediéndose a las entidades solicitantes un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes presentadas.

QUINTO.- Evaluadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 22 de julio de 2022 citada, se emite Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	1/25



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se atribuyen a ésta, en su artículo 1. j) la propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud, que incluyen “La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de estos al trabajo, la vivienda y la formación profesional”, conforme al artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estas competencias se ejercen a través del Instituto Andaluz de la Juventud, al que le corresponde, de acuerdo con el artículo 15 del citado Decreto, entre otras competencias, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el apartado 13 del Cuadro resumen de las Bases reguladoras, el órgano competente para la resolución de concesión de las subvenciones será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Juventud, actuando por delegación de la persona titular de la Presidencia de este Instituto.

TERCERO.- Es órgano instructor del procedimiento la persona titular de la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Sevilla, competente para la emisión de la propuesta provisional y definitiva de resolución, todo ello conforme al apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras. La Comisión de Valoración es el órgano colegiado competente de la evaluación y valoración de las solicitudes, de acuerdo igualmente con el apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras.

CUARTO.- Es de aplicación general la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE. nº 276, de 18/11/2003), el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 79, del 1/04/10), así como el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4/06/2010), así como la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 /12/2019).

De igual forma, es de aplicación general:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 30/10/07).

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	2/25



- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA nº247, de 18/12/07).
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA nº250, de 31/12/19).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA n.º 124, de 30/06/2014).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/18).

QUINTO.- Asimismo son de aplicación específica la Orden 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”) y la Resolución de 25 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva”), para el ejercicio 2024.

SEXTO.- Conforme al artículo 9 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, el procedimiento de concesión de las subvenciones se iniciará de oficio, mediante convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo se establece que el ámbito territorial de competitividad es la provincia, de acuerdo con el apartado 2.d) del Cuadro resumen de las Bases reguladoras.

Por todo lo anterior, una vez examinadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Sevilla, y habiendo emitido la misma Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes, la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, conforme a todo lo expuesto y vistas las demás normas legales de aplicación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar como **Anexo I**, la relación de las solicitudes valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, y ordenadas por puntuación decreciente.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de personas solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, establecida en 49,00 puntos, identificándose en el **Anexo II** por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

De igual forma, se aprueba la relación de personas solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes e identificadas en el **Anexo III**, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	3/25



TERCERO.- Conceder un plazo de **diez días** a las personas relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el **formulario-Anexo II** puedan, tal como se establece en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, y en relación a lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación que estimen pertinente, el cual debe ser debidamente cumplimentado por el representante legal de la entidad solicitante, pudiendo reformular en el apartado 3 del mismo, el presupuesto inicial presentado, en el caso que el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado. El presupuesto reformulado, o el inicial, en caso de que no reformule, será el presupuesto aceptado que finalmente tendrá que justificar ante el Órgano concedente.

Asimismo, **tanto las personas beneficiarias provisionales del Anexo II como aquellas suplentes del Anexo III, deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen** de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

La documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen es la siguiente:

1. En el caso de haber ejercido el derecho de oposición de la persona interesada de la consulta de sus datos:
 - a) N.I.F. de la persona solicitante y del resto de personas socias, en el caso que existan.
 - b) En el caso que la persona solicitante no haya nacido en Andalucía, certificado acreditativo de residencia.
 - c) En el caso de solicitar la ayuda para constituirse como persona empresaria individual autónoma, y se haya ejercido el derecho de oposición, deberá aportar informe de vida laboral del periodo relativo al año inmediatamente anterior a la fecha inicial en que la resolución de convocatoria de las subvenciones produzca sus efectos, acreditando que no ha estado dada de alta en el régimen especial de personas trabajadoras autónomas durante ese periodo.
2. Titulación exigida como requisito para obtener la condición de persona beneficiaria en el apartado 4.a. Deberá aportarse titulación académica oficial o certificado del órgano competente que acredite que la persona solicitante ha abonado las tasas para la expedición del título con el que concurra. En ambos casos, la fecha de expedición del documento deberá acreditar que el requisito de titulación se cumple a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
3. Declaración acreditando que el importe de la ayuda propuesta, no supera el importe total de ayudas “de minimis” durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, en base a lo establecido en los artículos 3.2 de los reglamentos UE nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, nº 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y nº 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014 o en la normativa que modifique o sustituya a los mismos.
El modelo de esta declaración se facilita por el Instituto Andaluz de la Juventud en la web <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scri>
4. Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de valoración. Para ello se aportará:
 - para el criterio 12.a).1.d), copia del/los título/s oficiales correspondiente/s.
 - para el criterio 12.a).1.f), informe del Centro de Innovación Tecnológica y Propiedad Industrial de Andalucía

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	4/25



o de la Red de Oficinas de Transmisión de Resultados de Investigación de las Universidades Andaluzas.

5. En el caso de solicitar la ayuda para la ejecución de una obra en el inmueble dedicado a la actividad empresarial, la persona solicitante deberá aportar título de propiedad del mismo a su nombre.

Para el resto de criterios, se valorará con la información aportada por la persona solicitante en los apartados correspondientes a los criterios de valoración, así como con la información aportada en los diversos apartados del Anexo I, datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

Habrà que presentar también, documentación bancaria acreditativa de la titularidad y del nº de IBAN de la cuenta bancaria. Dicha cuenta deberá estar dada de alta en la aplicación de mantenimiento de cuentas de terceros en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, accediendo a través de la url: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm?redireccion=modificaCuentaBancaria>, o bien a través de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería.

En el supuesto de que se proceda a la reformulación de la solicitud, se cumplimentará en el Anexo II, un nuevo resumen presupuestario y financiero, desglosando las partidas finales del nuevo presupuesto.

Según se establece en el artículo 17.2 de las Orden de 20 de diciembre de 2019, de las bases reguladoras tipo aplicables, la documentación será original, copia auténtica o copia autenticada (copia compulsada). Asimismo, se informa que de conformidad a lo establecido en el art. 17.1 de la Orden anteriormente citada, si transcurrido el plazo de 10 días sin que se hubiera comunicado la aceptación de la propuesta, se entenderá la misma por aceptada.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el art. 17.4 de la misma Orden, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos, implicará:

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Por último, se le informa que puede presentar la documentación en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Sevilla

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	5/25

Número Expediente	Entidad Solicitante	NIF/NIE	Proyecto/Actividad	1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	1.e)	1.f)	1.g)	2)	3)	4)	5)	Puntuación Total
JE2024-SE43624	LAMA DE GONGORA, MANUEL	***1107**	MISTER TEST S.L.	25,00	12,00	10,00	6,00	8,00	0,00	5,00	4,00	3,00	5,00	2,00	80,00
JE2024-SE43596	OEI GARCIA, RICARDO	***2877**	AVORA-GROUP	25,00	15,00	10,00	6,00	10,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	76,00
JE2024-SE43622	MESIAS CARDENAS, FRANCISCO JAVIER	***7338**	NARRALIS	15,00	10,00	10,00	6,00	8,00	0,00	4,00	5,00	2,00	3,00	1,00	64,00
JE2024-SE43749	PINO CANTERO, TERESA	***1552**	PAIDOS: PEDAGOGÍA, ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO, ASESORAMIENTO FAMILIAR Y PROFESIONAL	15,00	12,00	10,00	6,00	8,00	0,00	4,00	0,00	4,00	2,00	2,00	63,00
JE2024-SE43626	GAMITO PAEZ, CONSUELO MARIA	***9199**	NOMAD COAST	15,00	12,00	5,00	1,00	8,00	0,00	5,00	4,00	5,00	4,00	1,00	60,00
JE2024-SE43709	DOMINGUEZ PALOMARES, JAVIER	***9385**	PACHANGA	15,00	10,00	10,00	1,00	8,00	0,00	5,00	0,00	5,00	3,00	2,00	59,00
JE2024-SE42620	HURTADO FERNANDEZ, NOEMI	***8383**	NOEMI QUIRO-ESTETIC	15,00	10,00	5,00	4,00	10,00	0,00	5,00	1,00	4,00	1,00	2,00	57,00
JE2024-SE44511	OLIVEROS CABRERA, MANUEL	***4902**	CALERO	15,00	8,00	4,00	6,00	6,00	0,00	3,00	3,00	5,00	5,00	1,00	56,00
JE2024-SE44026	FUENTESMATEO AGUSTIN	****3020*	ZICOFY	10,00	12,00	4,00	8,00	6,00	0,00	4,00	5,00	1,00	0,00	0,00	50,00
JE2024-SE43951	RODRIGUEZ SERRANO, GONZALO	***0517**	ELITE PRODUCTION	15,00	15,00	5,00	1,00	8,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00

JE2024-SE44055	ROMERO ALVAREZ, FRANCISCO	***4763**	VIDEÓGRAFO O FILM-MAKER	10,00	12,00	3,00	4,00	5,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,00
JE2024-SE43811	HIDALGO MESA, MONICA	***2812**	AUTOESCUELA MESA	8,00	12,00	4,00	1,00	6,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,00	37,00
JE2024-SE43915	GUISADO MARISCAL, INMACULADA	***0881**	AUTISMO SOLUCIONES	3,00	12,00	2,00	8,00	2,00	0,00	2,00	0,00	1,00	2,00	4,00	36,00
JE2024-SE41478	CORCHADO MONSERRAT, MARIA PALOMA	***1888**	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL EL REINO DE POPA	5,00	12,00	2,00	6,00	4,00	0,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	35,00
JE2024-SE43967	AGUAYO LOPEZ, LORETO	***3817**	LEGAL HOOD	5,00	8,00	2,00	6,00	3,00	0,00	2,00	5,00	1,00	1,00	1,00	34,00
JE2024-SE44100	LAVAO GONZALEZ, MARIA MERCEDES	***6846**	VIVEROS FLORESTA	3,00	8,00	1,00	8,00	2,00	0,00	1,00	0,00	5,00	5,00	0,00	33,00
JE2024-SE43582	FALCON SANCHEZ, NO-LASCO	***6801**	CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL	5,00	12,00	3,00	6,00	3,00	0,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	32,00
JE2024-SE43434	JIMENEZ CASTRO, TERESA	***3513**	INIZIO	5,00	8,00	2,00	6,00	6,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	31,00
JE2024-SE44048	LUENGO AROCA, CRISTINA	***9181**	TIENDA SEVILLA KOMOCHURROS	6,00	8,00	2,00	2,00	5,00	0,00	2,00	3,00	1,00	1,00	0,00	30,00
JE2024-SE43615	GARCIA MEDINA, NOELIA	***5924**	LH - LIFE HEALTHING	2,00	10,00	1,00	6,00	1,00	0,00	1,00	5,00	1,00	1,00	1,00	29,00
JE2024-SE43961	TASCON ORTIZ, DANIEL ESTEBAN	***2863**	FOMENTO TURISTICO	5,00	12,00	2,00	0,00	2,00	0,00	2,00	3,00	1,00	0,00	0,00	27,00
JE2024-SE42383	VALIDO GARCIA, JUAN MANUEL	***4558**	JUANMA CODE	4,00	12,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Sevilla

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	8/25

ANEXO II

EXPEDIENTES

LAMA DE GONGORA, MANUEL / ***1107** / JE2024SE43624

PROYECTO/ACTIVIDAD : MISTER TEST S.L.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 24/05/2024 - 24/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.000,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 7.500,00 €
 Desarrollo de página web y software
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 1.500,00 €
 Inversión en creación y diseño de imagen corporativa (tipografía, logotipo, marca, paleta de colores)
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

OEI GARCIA, RICARDO / ***2877** / JE2024SE43596

PROYECTO/ACTIVIDAD : AVORAGROUP
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 06/05/2024 - 06/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.991,41 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.991,41 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.991,41 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 2.700,17 €
 Escritorios elevables, silla ergonomica, estanteria
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 5.060,57 €
 Ordenador portatil, tableta electronica, teclado, monitor, brazo para monitor, estacion de acoplamiento
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 140,40 €
 1 licencia microsoft 365 empresa estandar/anual
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 1.090,27 €
 1 equipo sonido 825,62€; 2 auriculares inalambricos (132,325/u=264,65€)

MESIAS CARDENAS, FRANCISCO JAVIER / ***7338** / JE2024SE43622

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : NARRALIS

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 03/05/2024 - 03/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 1.090,81 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 1.090,81 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 1.090,81 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 115,03 €
Gastos de escritura, registro y denominación social
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 120,83 €
1 teléfono móvil
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 9,95 €
Dominio de la web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 495,00 €
Creación página web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 350,00 €
Diseño de logotipo
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

PINO CANTERO, TERESA / ***1552** / JE2024SE43749

PROYECTO/ACTIVIDAD : PAIDOS: PEDAGOGÍA, ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO, ASESORAMIENTO FAMILIAR Y PROFESIONAL

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/04/2024 - 15/10/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.788,11 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.788,11 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.788,11 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 1.310,88 €
Adquisición de 2 cristales de seguridad, 1 aire acondicionado
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 335,36 €
Material necesario para la actividad
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 96,34 €
Material necesario para la actividad
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 2.801,53 €
1 MacBook Air, 1 impresora multifunción HP 9720
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 1.244,00 €
1 pizarra digital interactiva, 1 soporte de pared para pizarra

GAMITO PAEZ, CONSUELO MARIA / ***9199** / JE2024SE43626

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	10/25

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : NOMAD COAST

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 25/11/2024 - 25/05/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.880,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 7.880,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 7.880,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 869,00 €
Mobiliario necesario para la actividad
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 440,00 €
Remalladora, máquina de coser
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 58,00 €
Trípode con anilla, trípode para cámara, alicates
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 3.958,00 €
Equipamiento necesario para la actividad
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 574,00 €
Software de contabilidad y facturación
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 8,00 €
Dominio web de la marca
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 102,00 €
Registro de la marca
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 576,00 €
Creación página web con plataforma ecommerce
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 1.295,00 €
Auriculares, cámara de fotos, tarjeta de memoria para cámara

DOMINGUEZ PALOMARES, JAVIER / ***9385** / JE2024SE43709

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : PACHANGA
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 01/03/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 3.184,10 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 3.184,10 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 3.184,10 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 247,00 €
 Constitución de la empresa, Registro de marca
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.493,10 €
 2 Apple Macbook Air 2020
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 144,00 €
 1 plataforma de cobro online
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 800,00 €
 Software glide, make y workspace
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 500,00 €
 Creación de marca, logotipo, e imagen corporativa
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

HURTADO FERNANDEZ, NOEMI / ***8383** / JE2024SE42620

PROYECTO/ACTIVIDAD : NOEMI QUIRO-ESTETIC
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/05/2024 - 15/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.645,17 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.645,17 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.645,17 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 350,00 €
 Alta contador
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 300,00 €
 1 carro de ruedas, silla y taburete, estanterías, tetera-aquaservice
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 3.475,17 €
 Maquinaria necesaria para la actividad
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 250,00 €
 Cuencos, pinceles
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 170,00 €
 1 impresora
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 100,00 €
 Termo de agua

ANEXO II

OLIVEROS CABRERA, MANUEL / ***4902** / JE2024SE44511

PROYECTO/ACTIVIDAD : CALERO

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 01/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.525,70 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.525,70 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.525,70 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 97,00 €
 - 1 soporte fotografía; 1 fondo fotografía; 1 vestidor portatil
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 155,00 €
 - 2 focos de luz; 1 aro de luz con trípode
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 83,00 €
 - 1 trípode de camara; 1 reflectante de luz exterior
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 656,00 €
 - 1 smartphone 1 microfono; 1 flash para móvil
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 34,70 €
 - Dominio web anual
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 1.000,00 €
 - 1 registro de primera clasificacion; dos categorias mas
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 800,00 €
 - Pagina web con pasarela de pago
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 800,00 €
 - Diseño de identidad visual
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 900,00 €
 - Catálogo de imágenes

FUENTESMATEO AGUSTIN / ****3020* / JE2024SE44026

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : ZICOFY
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 03/06/2024 - 03/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 10.000,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 90,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :
- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 500,00 €
Notaria, Registro Mercantil
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 9.500,00 €
1 Software para el desarrollo de Zicofy
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

RODRIGUEZ SERRANO, GONZALO / ***0517** / JE2024SE43951

PROYECTO/ACTIVIDAD : ELITE PRODUCTION
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 01/01/2025
PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.201,88 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.201,88 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 64,18%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 3.980,47 €
PARTIDAS DE GASTO :
- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.928,84 €
1 mesa grande, 1 mesa pequeña, 4 sillones Ekero
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.513,64 €
1 portátil para edición Dell
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 500,00 €
Desarrollo página web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 2.259,40 €
4 micrófonos shure, 2 foco newer, 2 soportes para focos, 2 softbox para focos

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	14/25

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Sevilla

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	15/25

ANEXO III

EXPEDIENTES

ROMERO ALVAREZ, FRANCISCO / ***4763** / JE2024SE44055

PROYECTO/ACTIVIDAD : VIDEÓGRAFO O FILMMAKER

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 23/09/2024 - 23/03/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.826,54 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.826,54 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.826,54 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 4.279,27 €
1 cámara de cine, 2 neower
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 78,97 €
1 equipo portátil
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 344,04 €
Software Adobe Creative
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 1.124,26 €
1 trípode, 1 steadycam, 2 softbox parabólico, 1 holder

HIDALGO MESA, MONICA / ***2812** / JE2024SE43811

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : AUTOESCUELA MESA
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 26/12/2024 - 26/06/2025
PRESUPUESTO ACEPTADO : 31.597,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 22.597,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 28,48%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 300,00 €
1 aire acondicionado
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 2.470,00 €
12 mesas, 20 sillas, 1 pizarra, 1 armario archivador, 1 pack de dos estanterías, 1 lavabo, 1 wc
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 16.000,00 €
2 vehículos de segunda mano
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utilillaje.: 737,00 €
Material necesario para la autoescuela
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 8.980,00 €
22 ordenadores, 1 impresora multifunción, 1 teléfono
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 500,00 €
1 aplicacion AEOL Cloud
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 2.100,00 €
Software Winautogest
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 40,00 €
1 dominio web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 350,00 €
Creación página web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 120,00 €
Diseño y creación del logo de la empresa
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

GUISADO MARISCAL, INMACULADA / ***0881** / JE2024SE43915

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : AUTISMO SOLUCIONES
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/11/2024 - 01/05/2025
PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.000,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.950,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 50,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 99,29%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.950,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.000,00 €
! equipo informático de sobremesa Intel Core i5
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 4.400,00 €
Aplicación de gestión de familias y profesionales, aplicación híbrida Android IOS
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 1.200,00 €
Creación y desarrollo página web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 400,00 €
Creación de marca y logotipo
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

CORCHADO MONSERRAT, MARIA PALOMA / ***1888** / JE2024SE41478

PROYECTO/ACTIVIDAD : CENTRO DE EDUCACION INFANTIL EL REINO DE POPA
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 01/03/2025
PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.557,70 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.557,70 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.557,70 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 8.557,70 €
Mobiliario de aulas para fines educativos. Se adjunta presupuesto
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

AGUAYO LOPEZ, LORETO / ***3817** / JE2024SE43967

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : LEGAL HOOD

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 07/05/2024 - 07/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.973,85 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.973,85 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.973,85 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 223,85 €
Notaría, Registro
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 500,00 €
2 sillas de oficina, 2 mesas de escritorio
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 2.000,00 €
2 ordenadores, 2 monitores, 2 móviles
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 700,00 €
Microsoft 365 empresa
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 3.700,00 €
Aplicaciones necesarias para el desarrollo de la actividad
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 1.600,00 €
Creación Página web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 250,00 €
Logo y paleta de colores
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

LAVAO GONZALEZ, MARIA MERCEDES / ***6846** / JE2024SE44100

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : VIVEROS FLORESTA
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 03/09/2024 - 03/03/2025
PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.197,84 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 197,84 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 97,85%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 468,94 €
2 estanterías, 2 escritorios
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 1.152,02 €
Maquinaria necesaria para la actividad
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 4.010,19 €
Material necesario para la actividad
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 735,92 €
1 impresora de etiquetas, 1 impresora de oficina, 1 ordenador portátil
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 249,56 €
Antivirus, paquete office, google bussines
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 1.950,00 €
Creación y diseño de marca; Catálogo de fotografías
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 631,21 €
1 caseta para riego

FALCON SANCHEZ, NOLASCO / ***6801** / JE2024SE43582

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 01/03/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 10.271,44 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.271,44 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 87,62%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 1.605,10 €
1 tatami para la práctica deportiva
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 400,00 €
1 maquina de gua
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 2.721,64 €
Material necesario para la actividad (adjunta proyecto)
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 4.399,90 €
Material necesario para la actividad (adjunta proyecto)
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 809,80 €
2 tablets, 1 teléfono
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 35,00 €
1 dominio training
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 300,00 €
1 equipo de música

JIMENEZ CASTRO, TERESA / ***3513** / JE2024SE43434

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : INIZIO

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/10/2024 - 01/04/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 22.050,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 13.050,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 40,82%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 4.900,00 €
3 camas;6 mesas;18 sillas;3 comederos;1 sillón;1 mesa auxiliar;1 mostrador; 1 silla
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 900,00 €
1 frigorífico, 1 maquina de café,1 horno microondas, 1cortacésped, 1 tostadora,1 exprimidor
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 2.500,00 €
1 computadora; 1 impresora; 1 móvil de empresa
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 500,00 €
Software gestión hotelera- software de reservas en linea
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 200,00 €
Microsoft office -antivirus
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 50,00 €
1 dominio web anual
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 11.500,00 €
4 cámaras de seguridad - 2 habitaciones domo
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 1.000,00 €
Desarrollo página web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 500,00 €
Diseño logotipo
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

LUENGO AROCA, CRISTINA / ***9181** / JE2024SE44048

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : TIENDA SEVILLA KOMOCHURROS
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/10/2024 - 01/04/2025
PRESUPUESTO ACEPTADO : 20.176,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 11.176,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 44,61%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 3.164,00 €
Mobiliario necesario para la actividad. Presupuesto adjunto
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 15.895,00 €
Maquinaria necesaria para la actividad. Presupuesto adjunto
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 237,00 €
Material necesario para la actividad. Presupuesto adjunto
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 880,00 €
1 Software camarero
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

GARCIA MEDINA, NOELIA / ***5924** / JE2024SE43615

PROYECTO/ACTIVIDAD : LH - LIFE HEALTHING
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 30/12/2024 - 30/06/2025
PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.985,21 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.985,21 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.985,21 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 3.956,20 €
Maquinaria Microlife
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.336,31 €
1 impresora multifuncion, 1 ordenador Apple MacBook, 1 Neo impresora Anycubic, 1 bolígrafo inteligente Arzopa
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 692,70 €
Material sensorial

TASCON ORTIZ, DANIEL ESTEBAN / ***2863** / JE2024SE43961

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : FOMENTO TURISTICO

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 31/12/2024 - 30/06/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 14.090,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 5.090,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 63,88%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 3.400,00 €
Puerta, ventana, repaso de barra
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.100,00 €
1 mueble cafetero, 8 mesas, 8 sillas
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 8.590,00 €
Maquinaria necesaria para la actividad hostelera
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 1.000,00 €
Software FrontRest
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

VALIDO GARCIA, JUAN MANUEL / ***4558** / JE2024SE42383

PROYECTO/ACTIVIDAD : JUANMA CODE

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 09/04/2024 - 09/10/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.828,73 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.400,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 428,73 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 92,64%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.400,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 244,88 €
1 escritorio; 1 silla oficina
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 5.255,79 €
1 ordenador sobremesa;1 ordenador portátil 1 dispositivo IOS;1 dispositivo Android; 3 monitores; 1 ratón; 1 teclado
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 318,07 €
1 licencia FPP Windows 11; 1 licencia Microsoft 365; 1 licencia acrobat reader
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 9,99 €
1 dominio web Juanmacode
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Sevilla

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍN PLUMA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0j2269RWLoGS9HZ34FOibCuPy	PAGINA	25/25